

## **MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.**

---

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas para celebrar Junta General ordinaria en Barcelona, en el Círculo Ecuestre, calle Balmes, 169 bis, sala Auditorio, el día 29 de junio de 1998, a las doce horas, en primera convocatoria. Si procediera, la Junta se reunirá el día siguiente, 30 de junio de 1998, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria.

Serán sometidos a la Junta los asuntos comprendidos en el siguiente

### **Orden del Día**

**Primero.-** Examen y aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión de la Sociedad y de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión consolidadas, todo lo que antecede, referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.

Ratificación de las cantidades a cuenta de dividendos distribuidas por acuerdos del Consejo de Administración y distribución de un dividendo complementario con cargo a los resultados del ejercicio 1997.

Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 1997.

**Segundo.-** Aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 1997.

**Tercero.-** Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades filiales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la autorización otorgada al Consejo de Administración por la Junta General ordinaria de 18 de abril de 1997.

**Cuarto.- Delegación de facultades para la formulación, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados, y para efectuar el preceptivo depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.**

El acta de la reunión de la Junta General será extendida por notario público requerido al efecto por los administradores, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

---

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos, tienen derecho a asistir a la Junta los accionistas que acrediten poseer diez o más acciones, inscritas a su favor en el correspondiente registro contable, al menos, con cinco días de antelación a su celebración, y se posesionen de la tarjeta de asistencia que al efecto les será entregada en el domicilio social o expedida por las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

Los accionistas pueden examinar en el domicilio social, calle Tuset, nº 10, de Barcelona, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los informes de los Auditores de cuentas, así como los informes redactados por el Consejo de Administración que pueden retirar o pedir les sea remitida copia, de forma inmediata y gratuita.

Dado el quorum exigido para la celebración de la Junta en primera convocatoria, ésta se celebrará con toda probabilidad en segunda convocatoria, es decir, el día 30 de junio de 1998 a las doce horas.

Barcelona, 26 de mayo de 1998. El Presidente del Consejo de Administración;  
Jordi Mercader Miró.